

Préstamo para mejoras de vivienda

Requisitos:

1. Llenar la solicitud de préstamo hipotecario (forma DPV-F-01.1).
2. Constancia de empleo.
3. Voucher de sueldo de los últimos tres meses.
4. Dos (2) copias del Documento Nacional de Identificación (DNI).
5. Copia (1) del carnet del INJUPEMP.
6. Dos (2) copias del RTN numérico.
7. Copia (1) del último recibo de Bienes Inmuebles actualizado.
8. Dos (2) copias de la escritura pública en dominio pleno.
9. Certificación de libertad de gravamen del Instituto de la Propiedad (IP).
10. Autorización de inversión de fondos propios / prima (si el préstamo es menor que el presupuesto).
11. Croquis de la ubicación del inmueble.
12. Autorización del cónyuge (Si la propiedad es de ambos cónyuges).
13. Copia (1) del Documento Nacional de Identificación (DNI) del cónyuge (Si la propiedad es de ambos cónyuges).
14. Inscripción de mejoras del bien inmueble si las hubiere.
15. Copia (1) de presupuesto de construcción firmado por un ingeniero o arquitecto, si el monto es mayor a L.300,000.00.
16. Copia (1) de permiso de construcción (una vez ingresado el préstamo).
17. Contrato de construcción una vez escriturado el préstamo.
18. Copia (1) de constancia de medio ambiente en caso de construcción de fosa séptica.
19. Constancia de Cartera y Cobro de tener al día sus obligaciones con el INJUPEMP.
20. Que el inmueble a gravar sea declarado elegible por el Instituto.
21. Planos de las mejoras o ampliación de vivienda.
22. Permiso de construcción de mejoras de la municipalidad respectiva de ser necesario.